

Expediente: 2294/26
Carátula: PROAVALAR S.R.L C/ CORREA EICLI CANDELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 29/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245038128 - PROAVALAR S.R.L, -ACTOR
90000000000 - CORREA EICLI, CANDELA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2294/26



H106029263252

JUICIO: PROAVALAR S.R.L c/ CORREA EICLI CANDELA s/ COBRO EJECUTIVO.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

Proveído correspondiente al Escrito Digital OTROS - POR: OBELAR, GUSTAVO RUBEN - 28/07/2026 15:31

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 de julio de 2026.- I.- Agréguese y téngase presente la tasa de justicia y movilidad adjuntadas. II.- Téngase por repuesta la planilla fiscal practicada en autos. III.- Líbrese cédula conforme está ordenado en autos.. FDO. PROSECRETARIO LNG 2294/26

Actuación firmada en fecha 28/07/2026

Certificado digital:
CN=NIEVA Jose Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161759261

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.